



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01096451- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-01096451- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada por **Mateo GUZMÁN**, DNI 37.176.303, en la cátedra *Introducción a la Informática Musical Aplicada* del Departamento Académico de Música, y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño del adscripto;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Mateo GUZMÁN**, DNI 37.176.303, en la cátedra *Introducción a la Informática Musical Aplicada* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor César ALARCÓN (Legajo N° 49.625), en el período 2021-2023 y autorizada bajo RHCD-2021-160-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

